



**Armando Ríos Piter**

Político independiente

X: @RiosPiterJaguar

## Necesitamos renovar la democracia

Pese a la gran polémica que imperó las semanas previas debido al tema de la sobrerrepresentación, Guadalupe Taddei, presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), declaró: “La Constitución es contundente y precisa, no hay dilema, las reglas constitucionales son muy claras. Este Consejo General no puede apartarse de la Constitución”.

*Por una #SociedadHorizontal ¡Que actúe!*

Con la confirmación de cómo quedarán divididas las cámaras del Congreso de la Unión, la presidenta electa Claudia Sheinbaum tendrá el mayor poder en la Cámara baja desde 1982, cuando el PRI era un partido hegemónico. Morena y sus aliados (PVEM y PT) tendrán 364 diputaciones federales, mientras que PRI, PAN y PRD, en conjunto, contarán con 108 curules y los 28 restantes serán de MC. Con esto, la mayoría oficialista contará con capacidad de sobra para modificar la Constitución Política en la Cámara baja. En el Senado, la coalición Sigamos Haciendo Historia tendrá 83 de los 128 escaños, por lo que le faltarán sólo dos senadurías para obtener la mayoría calificada.

Pese a la gran polémica que imperó las semanas previas debido al tema de la sobrerrepresentación, Guadalupe Taddei, presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), declaró: “La Constitución es contundente y precisa, no hay dilema, las reglas constitucionales son muy claras. Este Consejo General no puede apartarse de la Constitución”. Con esto, se aprobó por mayoría de votos el acuerdo correspondiente a la asignación de legisladores por el principio de representación proporcional y se dio fin a la larga discusión que se mantuvo después del 2 de junio.

Pese a que Morena y sus aliados tuvieron apenas el 54% de los votos en el caso de la Cámara de Diputados, la interpretación “estricta” de la Carta Magna les brindará una cómoda mayoría, al alcanzar el 73% de las curules. Esto debido a que desde el 2008 se eliminó la regla específica que decía que las coaliciones se contarían como partidos políticos. La situación es desafortunada, pues, pese a que la democracia tiene entre sus propósitos fundamentales promover la mejor representación formal posible en el parlamento, de la pluralidad política real de una sociedad, la discusión hoy se ha resuelto para modificar “artificialmente” la voluntad ciudadana.

Una vez más, como ha ocurrido en legislaturas pasadas, la “sobrerrepresentación” ganada por designio de ley y no por número de sufragios efectivos se ha entendido como un aval automático para aplastar al resto de las voces del foro político mexicano. Asumir que la condición de mayoría calificada

adquirida de esta forma les brinda una legitimidad plena para hacer cambios en temas esenciales, sin escuchar otras voces ni reflexionar más allá de la visión propia, resulta peligroso.

Se ha asumido una posición equivocada en temas que impactarán el futuro de la República y de las reglas de convivencia en el país. Con el argumento válido de que el Poder Judicial requiere una reforma se ha planteado equivocadamente votar a jueces, magistrados y ministros.

Este planteamiento ha carecido de argumentos sólidos que expliquen por qué el nuevo modelo que proponen sería mejor. Abundan los argumentos académicos y especialistas, que expresan su profunda preocupación por la muy probable “politización” y la consecuente pérdida de equidad y certeza jurídica. Parecería ser, más que un planteamiento de mejora para el funcionamiento del Estado, una demostración soberbia de poder para impulsar una ocurrencia.

En este contexto, la reciente declaración del embajador de Estados Unidos, Ken Salazar, en el sentido de que “la elección popular de jueces pondría en riesgo la democracia en México y la relación comercial con Estados Unidos” debería analizarse con mucho mayor responsabilidad y cuidado. La integración económica que actualmente existe entre México y Estados Unidos, donde el T-MEC implica aproximadamente el 55% del PIB de nuestro país —según lo ha expresado el CCE— no puede tomarse a la ligera con declaraciones simplonas de respeto a la soberanía nacional.

Será necesario cerrar filas con quienes desde el Poder Judicial han iniciado un gran paro nacional de labores.

Es indispensable evitar la inercia, la cerrazón y regresar a la cordura. Hoy que el cambio tecnológico ha generado una disrupción frente al viejo modelo de representación política, será necesario reformar al poder en su conjunto. Habrá que explorar nuevos mecanismos que garanticen una mayor y mejor participación de la ciudadanía en la toma de decisiones. Se requiere de un “cuarto poder” formal, que garantice frente a los otros tres capacidad de verificación, supervisión y escrutinio de los actos públicos por parte de la gente.

Ante el equivocado rumbo que ha asumido la nueva mayoría legislativa, es necesario que la #SociedadHorizontal se organice, levante la voz y proponga mecanismos que verdaderamente corrijan lo que hoy no funciona correctamente.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b>	15	26/08/2024	OPINIÓN